

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 13 DE MAYO DE 2019

En la villa de Beas (Huelva), a trece de mayo de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Lorenzo Becerril Pérez, los/as Sres./as. Concejales/as, Dña. Rosa M<sup>a</sup> Ruiz Bardallo, D. Félix Núñez Becerra, Dña. Carmen García Gómez, D. Juan Manuel Porras Méndez, D. Diego Francisco Gómez Pérez, Dña. Rosa M<sup>a</sup> Tirador Villaseñor, D. Antonio Ángel Bautista, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Benito Oliva, D. Ildefonso Cortiz Pérez y D. Domingo Moreno Bolaños, asistidos/as del Secretario, D. Pedro Javier Sánchez Lara, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

En primer lugar el Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Secretario de la Corporación, D. Pedro Javier Sánchez Lara, deseándole que su trayectoria en Beas sea fructífera.

Tras comprobar el quórum por parte del Sr. Secretario, a la hora señalada por el Sr. Alcalde se inicia la sesión, dando paso al Orden del día previsto, que es el que sigue:

1. Pronunciamiento sobre la urgencia.
2. Expediente 1078/2019. Modificación de crédito para la aplicación del superávit presupuestario 2018.

### **1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.**

*El Sr. Alcalde explica a qué se debe el pronunciamiento sobre la urgencia: “se debe a intentar acelerar lo más rápido posible con los créditos que tenemos de superávit del Presupuesto Municipal 2018 para realizar una serie de inversiones en nuestro municipio a las que se prevé dedicar, siendo necesarias para el bienestar de nuestros/as vecinos/as.*

Sabéis que el pasado 21 de marzo se aprobó el Presupuesto Municipal, donde se dio cuenta de la liquidación del ejercicio anterior que arrojaba un superávit 737.648,55 €.

Con posterioridad al 29 de marzo el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez Castejón, aprobó el Decreto-Ley 10/2019, de 29 de marzo, para el que las Corporaciones Locales y otras entidades podamos destinar el superávit presupuestario a inversiones financieramente sostenibles. Y la urgencia no es otra que darle destino a esas inversiones lo más pronto posible para poder realizar las tramitaciones necesarias y poder desarrollar los proyectos que se prevén”.

Sin intervenciones se somete a votación el pronunciamiento sobre la urgencia, resultando **APROBADO** con once votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

### **2.- Expediente 1078/2019. Modificación de crédito para la aplicación del superávit presupuestario 2018.**

*El Sr. Alcalde-Presidente interviene e inicia el planteamiento de la cuestión: “tal y como refleja el informe de intervención, el superávit debe destinarse en primer lugar a atender las obligaciones pendientes de aplicar del Presupuesto en la famosa cuenta 413, y a esa cuenta para saldarla se van a destinar de ese superávit 282.334,23 €, el resto si se puede destinar a realizar proyectos de inversiones financieramente sostenibles, con una salvedad, antes hay que destinar 105.080,29 € a pagar parte de la deuda municipal que en este momento tiene el Ayuntamiento de Beas, no recuerdo qué porcentaje hay que destinar al pago de deuda, pero por cuestiones legales una parte de ese superávit hay que destinarlo al pago de esa deuda, por lo tanto, nos restan de esos 737.648,55 €, 350.233,98 para la ejecución de proyectos inversiones financieramente sostenibles.*

*Y lo que se plantea aquí es destinar de esos 350.233,98, en este momento 300.000, a dos proyectos básicos, por un lado, la reparación de caminos vecinales, que creo que todos sois conscientes de la situación que tenemos y de la demanda que tenemos por parte de los vecinos/as para el sostenimiento de estos caminos, y a ellos se van a destinar 175.000 €, tenéis también el informe técnico elaborado por el servicio de arquitectura del Ayuntamiento al respecto. Y destinar también 125.000 € a la reparación y rehabilitación de infraestructuras municipales, y concretamente se van a destinar, como podéis conocer también por el informe de los servicios técnicos, a realizar una serie de inversiones en el Centro de Servicios Sociales de este municipio, básicamente para dotarlo de una nueva salida de emergencia que la ley nos obliga a ello, también para realizar un proyecto de realización de una cubierta en el patio de ese servicio y adaptarlo a las necesidades que pueda tener un centro de día”.*

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de Alcaldía:

*“PRIMERO.- Aprobación, si procede, de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito (965/2019), comprensivo de las facturas contenidas en la Cuenta 413, pendientes de aplicar al Presupuesto Municipal.*

*SEGUNDO.- Aprobación, si procede de las siguientes modificaciones presupuestarias necesarias para llevar a la práctica la aplicación del Superávit Presupuestario 2018, de acuerdo con los extremos y cuantías especificadas en las consideraciones jurídicas contenidas en la presente propuesta de acuerdo:*

*.- Crédito Extraordinario para creación de partidas presupuestarias que den cobertura a las Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) recogidas en Memoria de Alcaldía, (Expediente Municipal 1066/2019), por importe de 350.233,98 €, con cargo al Remanente de Tesorería.*

*.- Suplemento de Crédito para dar cabida presupuestaria a las facturas previamente reconocidas extrajudicialmente (Expediente Municipal 965/2019), una vez el referido expediente de reconocimiento extrajudicial haya cumplido con todos los trámites necesarios para su publicación y posterior aplicación, por importe de 282.334,24 €.*

*- Suplemento de Crédito para dar cabida presupuestaria a la amortización anticipada de principal e intereses de deuda bancaria en Capítulos 9 y 3, respectivamente (Expediente Municipal 1103/2019), por importe de 105.080,29 €.*

**TERCERO.-** *De acuerdo con los artículos 177 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, exponer públicamente los expedientes antes citados, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Asimismo, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos, en el de la Provincia”.*

El Sr. Alcalde da la palabra a los portavoces de los Grupos Municipales:

En primer lugar el **Sr. Moreno Bolaños** (Concejal no Adscrito) manifiesta que leído el informe de intervención no tiene nada que objetar al respecto, por lo que, va a votar a favor del expediente.

Posteriormente el **Sr. Porras Méndez** (G.M. PP) también manifiesta su acuerdo con la propuesta, es un proyecto que inició IxBeas y Partido Popular y este es el fruto que se va a recoger.

*Sigue la Sra. Tirador Villaseñor* (G.M. PSOE): “vamos a votar a favor a esta modificación porque creemos que redundará de forma positiva a nuestro Ayuntamiento y a nuestro pueblo porque se saldará la cuenta 413, que son obligaciones reconocidas y pendientes de aplicar, y porque conseguiremos reducir la deuda de este Ayuntamiento, y con la modificación del superávit conseguiremos arreglar los caminos que tanta demanda tiene por parte de los vecinos en este Ayuntamiento, y ampliar y mejorar el Centro de Servicios Sociales, un centro tan importante para la ciudadanía de nuestro pueblo”.

A continuación la **Sra. García Gómez** (G.M. IxBeas) apunta que van a votar a favor.

Sin ninguna otra intervención se somete el asunto a votación, resultando **APROBADO** con once votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

El **Sr. Alcalde** cede la palabra a los portavoces de los Grupos Municipales, ya que este Pleno es el último de este mandato, y algunas de las personas que se sientan en esta mesa no concurren a las próximas elecciones municipales, por lo tanto, no van a poder seguir representando en este Ayuntamiento a sus vecinos/as:

**D. Domingo Moreno Bolaños** agradece al pueblo de Beas: “que me haya dado la oportunidad de haberlo representado en este Ayuntamiento durante tres legislaturas. En esta última por motivos de enfermedad no he podido participar prácticamente en los cuatro años, hoy me encuentro mucho mejor y quiero agradecerlo sinceramente.

También quiero agradecer a la agrupación local del Partido Socialista de Beas que por tres legislaturas consecutivas me pusieran en sus listas, y quiero agradecer públicamente también el afecto y el cariño que siempre me han demostrado Rosa Beltrán, Guillermo Rivera Rosario y todos/as los/as Concejales/as que han formado el Grupo Municipal Socialista.

También manifestar mi agradecimiento al Grupo del Partido Popular, y al Grupo IxBeas, que a pesar que al principio tuvimos nuestras disputas, siempre fueron disputas políticas, pero nunca personales. Y al Alcalde que me haya dado esta oportunidad de manifestar mi agradecimiento

Pedir disculpas públicamente, si en algún momento he podido meter la pata con alguien. Y desear a todos los partidos políticos que se presentan en estas elecciones próximas, que el pueblo es muy sabio, tendrá que votar y de ahí saldrá la Corporación Municipal”.

**Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Benito Oliva (G.M. Socialista):** “igualmente me despido en esta legislatura, me despido de la Concejalía, pero no del servicio público, que para los socialistas es una manera de ser, una manera de entender la vida, y de estar al servicio de la ciudadanía, aunque no se esté en el ámbito municipal, puede ser en otro ámbito.

Yo también he estado tres legislaturas, creo que es el momento de dar paso a otras inquietudes, otra forma de ver las cosas y trabajar. Doy las gracias a los tres Alcaldes con los que he tenido el honor de trabajar, a la ciudadanía por el cariño y el respeto que siempre me demostraron. Decirle a los compañeros concejales presentes y a los ausentes, muchas gracias por todo, que la política es un mundo diferente a la vida cotidiana y real, y que la vida cotidiana y real afortunadamente no creo que salga por esa puerta hoy con un enemigo, y en política tampoco, porque estamos para servir a nuestros/as vecinos/as.

Desde aquí os deseo mucha suerte a todos, que penséis siempre que los servidores públicos anteponeamos siempre el interés ciudadano a nuestro propio interés”.

**Dña. Carmen García Gómez (G.M. IxBeas):** “después de tres legislaturas de servicio público, hemos tenido tiempos convulsos y un poco difíciles, siendo muy joven, empecé con 26 años con la idea de servir al ciudadano, de hacerlo lo mejor posible, lo he hecho lo mejor que he podido, si he cometido algún error pido disculpas porque todos somos humanos, pero sí es verdad que cuando estamos aquí lo hacemos porque queremos que todos nuestros vecinos/as tengan lo mejor, lo hacemos desde el servicio a los demás, con la mejor voluntad posible. Y me voy diciendo lo mismo que M<sup>a</sup> Ángeles, no creo que tenga enemigos dentro de la política porque la política es un juego distinto y la vida real es otra cosa, aquí estamos para discutir, para estar de acuerdo o no, pero cuando esto termina somos personas del mismo pueblo y creo que tiene que haber una concordia entre todos”.

Aplauso entre los asistentes.

El Sr. Alcalde, a los que concurren a las nuevas elecciones, al refrendo de la ciudadanía el próximo 26 de mayo, les desea la mejor suerte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.